



Resolución Directoral Ejecutiva N° 018-2017/APCI-DE

Lima, 25 ENE. 2017

VISTO:

La carta s/n de fecha 13 de enero de 2017, mediante la cual la señora Elizabeth del Rosario Rojas Rumrill presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692 - Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, prevé dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la APCI;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2016/APCI-DE, de fecha 16 de mayo de 2016, se designó a la señora Elizabeth del Rosario Rojas Rumrill como Jefa de la Unidad de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la APCI;

Que, conforme a la documentación de visto, la señora Elizabeth del Rosario Rojas Rumrill ha presentado su renuncia, por lo que se procede a aceptarla de acuerdo a las normas legales vigentes;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, no debiendo exceder el período presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, en concordancia con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Elizabeth del Rosario Rojas Rumrill al cargo de Jefa de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, con efectividad al 25 de enero de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 26 de enero de 2017, a la señora Dora Cecilia Pacheco Gallegos, las funciones de Jefa de la Unidad de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la APCI, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los interesados, para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




.....
JORGE VOTO BERNALES
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL